[illegible]

REF: RESPUESTA SDM – 294304

Señor Jerez:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000021478474 de fecha 11/2/2018 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En las casas en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** 424 mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos el día 30/11/2019.

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASE)											
PRIMER NOMBRE			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES					
JOSE			JEREZ			AMONTO JOSE					
C.C.		RESPORTE DE EXTRANJERO		F. EXACTO		NÚM.		E. EMPLEADO		E. DOCUMENTO	
10		P		E		U		D		10 245 FF 50	
CÓDIGO						FECHA					
8A-40						BOGOTÁ					
27						BOGOTÁ					

o. 37 - 35

:00

ciudadbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NET 800.002.947.9

POSTALPRESS

Centro Operativo: 1004140

Fecha de Emisión: 20/11/2018

Centro de Emisión: 1004140



YG210894082C0

1111 577	Remisor: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Bogotá D.C. Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 111111		Destinatario: JAC CENTRO A Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 111111		Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo	Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado
	Nombre del Remisor: JAC CENTRO A Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 111111		Nombre del Destinatario: JAC CENTRO A Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 111111		Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo	Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado
	Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo		Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo		Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado	Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado
	Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo		Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo Forma de Pago: [X] Recibo [] No Recibo		Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado	Destino: No Modificado Destino: No Modificado Destino: No Modificado

1111
587
JAC CENTRO A
CENTRO A

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 288002 de 07/21/2015, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: ANTONIO JOSE GIL JEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1363825	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/10/2018	01/08/2019
2018	1363825	3	IFALLO	01/14/2019	

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- *RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15954

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-294304/ ANTONIO JOSE JEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-255101 d el 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-294304.

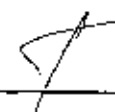
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES .

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)